

COM. 006/2011 - RECHAZO PEDIDO MARIA ISABEL MALMOREA.-

Publicado el 6 diciembre, 2011

VISTO

La nota presentada ante este Concejo Deliberante por la Sra. María Isabel Malmórea con fecha 23 de noviembre del corriente año; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma manifiesta estar dispuesta a asumir la responsabilidad de representar al pueblo de Salto "ante el supuesto caso" que la concejal Miriam del Luján Antenucci renuncie al cargo de concejal por el período 2009-2013, haciendo mención a la Ley 24.012, conocida como Ley de Cupo femenino y siempre que el concejal suplente siguiente, Roberto oscar Desimone se excusara de asumir;

QUE este Cuerpo por mayoría ha decidido que la Ley 24.012 se ha cumplido estrictamente ante la Justicia Electoral en la conformación de la Lista que esta avalara previo a las elecciones legislativas y que en este caso corresponde que asuma el concejal suplente subsiguiente Claudio Marcelo Colli;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

-

ARTICULO 1º - NO HACER LUGAR al pedido de asunción como concejal en reemplazo de la

Concejal Miriam del Lujan Antenucci, por parte de la Sra. María Isabel Malmórea, para el período 2009-2013.-

ARTICULO 2º - ENVIAR copia de la presente a la Sra. María Isabel Malmórea.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los seis días del mes de Diciembre del año 2011.-

-

ENTRADAS

Ampliado el Orden del Día fue ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2011. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por TRECE (13) votos por la afirmativa y UNO (1) por la negativa (Concejal Daniel Spadone).-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 12 de Diciembre de 2011.-